



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2021

Boletín núm. 127

## La Secretaría de Cultura y el INBAL convocan al proceso de selección para dirigir la Academia de la Danza Mexicana

- Podrán participar personas de la academia, de la investigación y profesionales de la danza
- Uno de los nuevos requisitos es asumir el compromiso expreso y propuesta con enfoque de género y prevención de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres
- La recepción de documentos y proyectos se realizará el 5 y 6 de abril

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) convocan a personas con perfil académico, de investigación y profesionales de la danza a participar en el proceso de auscultación para la designación de Director (a) de la Academia de la Danza Mexicana para el periodo 2021-2025.

Quienes se interesen en contribuir a la formación de profesionales de la danza dirigiendo la Academia de la Danza Mexicana, deberán presentar un proyecto de trabajo acorde con la misión de la ADM, que contemple acciones para el fortalecimiento de la vida académica de la escuela, su desarrollo institucional, así como acciones de prevención en los temas de violencia de género y respeto a los derechos humanos y tener capacidad de diálogo con las comunidades académicas, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo, técnico, de apoyo y directivo. <https://inba.gob.mx/noviolenca>.

Formada en 1947, a instancia de Guillermina Bravo y Ana Mérida, se ha consolidado como un espacio de creación y producción artística, institución educativa profesional dedicada al rescate, valoración y difusión de las manifestaciones artísticas en México.

Entre sus principios destacan la creatividad, la sensibilidad, la ética profesional y la solidaridad, así como la inclusión y respeto de las manifestaciones estéticas de



otros individuos, sociedad y culturas, valores que se les enseñan a estudiantes a partir de los 9 años, edad en la cual pueden ingresar al plantel localizado en las instalaciones de Xicoténcatl número 24, colonia San Diego Churubusco, en Coyoacán.

Con las licenciaturas en Danza clásica, en Danza contemporánea, Danza popular mexicana y Danza opción multidisciplinar, la Academia de la Danza Mexicana ha logrado una presencia a nivel internacional, pues vincula las nuevas corrientes artísticas y dancísticas; el conocimiento científico con el arte, así como los conocimientos y expresiones de las culturas locales con los parámetros del mundo globalizado.

Garantizar una educación de calidad, que esté abierta a las improntas estéticas, educativas, sociales y culturales del mundo actual, transformándolos en procesos creativos, educativos y de investigación, los cuales son parte de los objetivos que debe consolidar quien esté al frente de la Academia de la Danza Mexicana.

La convocatoria incluye como nuevos requisitos, contar con un firme compromiso con los derechos humanos y perspectiva de igualdad de género, y manifestar compromiso expreso de impulsar la prevención de las violencias de género y hacer cumplir el *Protocolo para la atención de casos de violencia sexual en las escuelas del INBAL*.

<https://inba.gob.mx/multimedia/noviolenca/pronunciamientoFirmas.pdf>

Estos requisitos forman parte de la política de igualdad que impulsa el Instituto en todos sus centros de trabajo y con especial énfasis en la renovación de todas las directivas de sus escuelas y centros de investigación como parte del compromiso de impulsar espacios laborales y educativos libres de violencia, con escucha activa y credibilidad hacia sus comunidades estudiantiles, y la cero tolerancia al acoso y hostigamiento.

Pueden participar personas que sean mayores de 25 años con título profesional, además de contar con siete años mínimo de experiencia profesional en el campo de la docencia, la investigación o algún otro ámbito del quehacer dancístico.

La recepción de documentos y proyecto del aspirante se realizará los días 5 y 6 de abril, a través del correo [asucultación2021@inba.edu.mx](mailto:asucultación2021@inba.edu.mx) de 9:00 a 18:00 horas, debido a que todo el proceso se realizará de forma virtual.





Por su parte, la Subdirección General de Educación e Investigaciones Artísticas (SGEIA) revisará los documentos y evaluará los proyectos presentados para otorgar el registro a los aspirantes el 28 de abril de 2021. Cabe señalar que los *currícula vitarum* y los proyectos de cada aspirante registrado estarán disponibles para su consulta por la comunidad de la ADM y cualquier otro interesado, en la página <http://www.sgeia.bellasartes.gob.mx/> a partir del 30 de abril.

Por lo cual los aspirantes realizarán el 28 de mayo una exposición pública de sus proyectos académicos en sesión virtual, abierta a la comunidad del plantel y podrán realizar preguntas al final de ésta.

La comunidad académica y estudiantil (mayores de edad) se expresarán respecto a la trayectoria y los proyectos académicos de los aspirantes registrados, los días 31 de mayo y 1º de junio, de las 10 a las 14 y de las 16 a las 18 horas, a través de cuestionarios, para lo cual les será informado a través de la página de la SGEIA el día de la exposición de proyectos, así como mediante pronunciamientos escritos, individuales o colectivos, elaborados libremente, que serán enviados al correo electrónico [auscultacion2021@inba.edu.mx](mailto:auscultacion2021@inba.edu.mx).

Este proceso de auscultación en la Academia de la Danza Mexicana no es mediante votación, sino un mecanismo institucional para recabar información de apoyo para la designación del Director (a), decisión que tendrá carácter de irrevocable y, en consecuencia, no admitirá recurso de impugnación alguno.

El perfil académico, la experiencia en la investigación o la docencia, así como en la producción artística, la participación en procesos de desarrollo institucional, al igual que las propuestas contenidas en el proyecto académico entregado, incluyendo el enfoque de género y prevención de las violencias contra las mujeres, son elementos que contemplará la Dirección General del Instituto para designar a quien dirija la Academia de la Danza Mexicana para el siguiente periodo.

Por último, los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección General del INBAL.

Para más información sobre los requisitos se puede consultar la convocatoria en: <https://bit.ly/3c6CGvF>.

